



Filosofía de la liberación y giro decolonial

Caminos
a la transmodernidad

Coordinadores
Luis Rubén Díaz Cepeda
Susana Báez Ayala
Gustavo Herón Pérez Daniel

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



Filosofía de la liberación y giro decolonial

Camino a la transmodernidad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

Daniel Constandse Cortez
Secretario General

Alonso Morales Muñoz
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Jesús Meza Vega
Director General de Comunicación Universitaria

Filosofía de la liberación y giro decolonial

Caminos a la transmodernidad



Coordinadores
Luis Rubén Díaz Cepeda
Susana Báez Ayala
Gustavo Herón Pérez Daniel

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

D.R. © Luis Rubén Díaz Cepeda, Susana Báez Ayala,
Gustavo Herón Pérez Daniel (por coordinación)

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida Plutarco Elías Calles #1210,
Fovissste Chamizal, C.P. 32310. Ciudad Juárez, Chihuahua, México

Tel : +52 (656) 688 2100 al 09



Primera edición, 2021
<https://elibros.uacj.mx>

Filosofía de la liberación y giro decolonial. Caminos a la transmodernidad / Coordinadores Luis Rubén Díaz Cepeda, Susana Báez Ayala, Gustavo Herón Pérez Daniel. – Primera edición. -- Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2021.-- 212 páginas; 22 centímetros.

ISBN: 978-607-520-407-9

Contenido: Introducción.— Siete hipótesis para una estética de la liberación / Enrique Dussel.-- Filosofía de la liberación y giro decolonial / Nelson Maldonado.-- Críticas e interrogantes en torno a la idea de normalidad / Nadia Heredia.-- Intersubjetividad política y articulación de los movimientos sociales / Luis Rubén Díaz Cepeda.-- Mi cuerpo es mío. Solo mío, mío, mío, de nadie más. Descolonizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo en México / Susana Báez Ayala.-- Estudios del discurso en los orígenes del pensamiento decolonial mexicano: Fray Servando en 1794 / Gustavo Herón Pérez Daniel.-- Fronteras de la razón: intersubjetivas y culturales / Gabriel Salazar.-- El locus de una filosofía de la liberación ante el universalismo de la globalización capitalista. Un encuentro con Raúl Fornet-Betancourt / Jorge Alberto Reyes López.-- El individualismo en el contexto de la diferencia colonial / Laurenio Sombra.-- Ensayo sobre la responsabilidad y la razón material / Enrique Téllez Fabiani.

1. Posglobalización – Latinoamérica – Crítica y Debate
2. Descolonización – Latinoamérica – Crítica y Debate
3. Transmodernidad – Latinoamérica – Crítica y Debate
4. Existencialismo y humanismo – Latinoamérica – Crítica y Debate
5. Teoría de la cultura – Latinoamérica – Crítica y Debate
6. Filosofía de la liberación – Latinoamérica – Crítica y Debate

A apoyado con recursos Profexce 2020

La edición, diseño y producción editorial de este documento estuvo a cargo de la Dirección General de Comunicación Universitaria, a través de la Subdirección de Editorial y Publicaciones

Coordinadora editorial: Mayola Renova González

Corrección: Gizella Garcarena

Diseño de cubierta y diagramación: Jorge Muñoz

CONTENIDOS



Introducción

9

Siete hipótesis para una estética de la liberación

Enrique Dussel

17

Filosofía de la liberación y giro decolonial

Nelson Maldonado

53

Críticas e interrogantes en torno a la idea de normalidad

Nadia Heredia

69

Intersubjetividad política y articulación de los movimientos sociales

Luis Rubén Díaz Cepeda

83

Mi cuerpo es mío. Solo mío, mío, mío, de nadie más.

Descolonizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo en México

Susana Báez Ayala

97

**Estudios del discurso en los orígenes del pensamiento
decolonial mexicano: Fray Servando en 1794**

Gustavo Herón Pérez Daniel

117

Fronteras de la razón: intersubjetivas y culturales

Gabriel Salazar

133



**El locus de una filosofía de la liberación ante
el universalismo de la globalización capitalista.**

Un encuentro con Raúl Fonet-Betancourt

Jorge Alberto Reyes López

147

El individualismo en el contexto de la diferencia colonial

Laurenio Sombra

169

Ensayo sobre la responsabilidad y la razón material

Enrique Téllez Fabiani

187

Mi cuerpo es mío. Solo mío, mío, mío, de nadie más. Descolonizar la interrupción voluntaria del embarazo en México

Susana Báez Ayala¹

1. Colonialidad que silencia, cuerpos que enuncian

La complejidad de las condiciones de vida de las mujeres en el México del siglo XXI se halla anclada aún en los mecanismos disciplinarios del sistema patriarcal híbrido; me refiero a la normatividad impuesta a la experiencia de las feminidades tanto por la estructura de la colonización europea, como por los mecanismos de dominación existentes en los pueblos originarios. Estructuras, éstas, asentadas en el ejercicio del biopoder y la necropolítica, que inciden en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los cuerpos femeninos o feminizados. Si recurrimos a la interseccionalidad veremos que no hay arista que escape a la sujeción a la que se ha sometido a las humanas, ya sea desde el aspecto etario, como desde el sexual, de género, político, económico, educativo, laboral, etcétera.

La diversidad de violencias que el sistema patriarcal ejerce sobre las feminidades exige el silencio no sólo de quien recibe el maltrato, sino también de sociedades cómplices, reproductoras de estos sistemas de dominación. La dictadura del acallamiento se ha reproducido e incluso legislado por siglos

1 Profesora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctorado en Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada (Universidad de Granada), Especialidad en Estudios Interdisciplinarios de la Mujer (Colmex). Líneas de investigación: teatro de fronteras, estudios de género, literatura infantil y juvenil. Mención honorífica por su trabajo "Ilegala de Virginia Hernández, los rostros de la precarización femenina", otorgado por la Asociación Argentina de Investigación y Crítica Teatral (2018), texto publicado en el 2020. Co-fundadora de la Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos (2015). Coautora del libro *Voces femeninas en la dramaturgia de fronteras* (2019). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores-C. <https://orcid.org/0000-0002-7597-565X>

Filosofía de la liberación y giro decolonial

en nuestro continente, en el Abya Yala,² como lo explican Espinoza, Gómez y Ochoa (2014); nos han educado en la mudez, en la introyección del dolor, la indignación y los sueños, por lo que es necesario ahondar en las luchas feministas descoloniales, analizando cómo se construye el conocimiento desde la academia y el activismo feminista, reconociendo que los movimientos sociales son parte de quienes abonan a ello. Es necesario, agregan, considerar la experiencia situada en los procesos de reflexión epistémica desde la inclusión de categorías como raza, clase, género.

Las comunidades en México no somos la excepción. Las sociedades aprendieron a evadir *la palabra* (en cualquiera de sus formas). La práctica enseñó a las poblaciones colonizadas que la denuncia de cualquier atrocidad implicaría el castigo, la sanción, la exclusión del grupo. Nos educaron en la dispersión de lo comunitario, en el individualismo, lo que dio como resultado sociedades en las que el interés personal priva sobre el interés social. Considerando que las mujeres, en gran medida, son los pilares de lo comunitario, las sociedades actuales poco se ocupan de preservarlas de los horrores de la violencia de género; baste referirnos a los actos genocidas; por ejemplo, el feminicidio en todas sus variantes; barbarie difícil de erradicar, entre muchas razones, debido a los poderes simbólicos y fácticos que se coluden para mantener los privilegios del patriarcado en los pueblos del Sur Global.

Una de las formas de disciplinamiento híbrido que vivimos las mujeres tiene que ver con el ejercicio de la maternidad. La feminidad se educa-normaliza en el cuidado de y para los otros, estableciendo como base el olvido y la negación del sí misma. Se impone el mutis, la borradura de la experiencia de las mujeres ante el ejercicio de la maternidad: embarazo, partos y atención de las y los hijos. Como señala Audre Lorde: "Todos los opresores se han valido siempre de esta arma básica: mantener ocupados a los oprimidos con las preocupaciones del amo" (1984). Es decir, el patriarcado cosifica el cuerpo femenino, lo sujeta al ejercicio de la maternidad obligada, por ser interés del mundo masculino.

En este ensayo pongo a consideración uno de los temas pendientes en el ámbito de la agenda de las mujeres en Chihuahua, en especial en Ciudad Juárez: el del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Parto de un posicionamiento feminista descolonial, en que el eje central de la conversación recae en la voz colectiva de las mujeres feministas, quienes coreamos en

2 Tierra en plena madurez, como la denominan en la lengua kuna de Panamá y Colombia.

nuestras manifestaciones: “Ni del Estado, ni de la Iglesia, mi Cuerpo es mío, de nadie más”. Para abordar esta problemática integro el discurso literario de la frontera norte de México; el cuento, “La otra habitación”, de Rosario Sanmiguel, escritora de Chihuahua; las obras de teatro: *Río, madre y arena* de Virginia Ordóñez (Ciudad Juárez), *El mismo dolor* de Enrique Mijares (Durango) y *Totipotencia (célula capaz de crear un organismo vivo)* de Karina Frías (Monterrey). Los postulados dusselianos vinculados al concepto de la interpelación, así como las reflexiones de Marcela Lagarde, Ochy Curiel, Breny Mendoza, Dorotea A. Gómez Grijalva y María Teresa Garzón Martínez en torno al enfoque descolonial desde los estudios de género serán las ideas que me permitan entretener mis reflexiones.

2. Cuerpos femeninos enclavados en la colonización de la maternidad

Gómez Grijalva señala: “asumo a mi cuerpo como territorio político debido a que lo comprendo como histórico y no biológico” (2014, p. 264). Con base en ello, podemos decir que el heteropatriarcado considera a las mujeres cuerpos-objetos al servicio de la reproducción de la especie y no respeta su categoría de ciudadanas. Bajo estas ideas se establece una colonización del cuerpo femenino, en la que uno de los mecanismos de dominación es la obligatoriedad de la maternidad. Se sitúa a las mujeres como sujetos ahistóricos, ubicados en la biología, en la maternidad, con base en el deber ser para y de los otros.

Marcela Lagarde se refiere a la maternidad como uno de los cautiverios en que se hallan las mujeres, cuya sexualidad gira alrededor de la filialidad y la conyugalidad, estableciendo *a priori* para ellas el rol de madresposas como destino impuesto. Añade Lagarde que la maternidad forma parte de “las instituciones sociales del poder patriarcal que reproducen para la mujer la división genérica del mundo y sus cautiverios” (2005, pp. 36, 159). Esto, agrega, establece la expropiación del cuerpo femenino del ejercicio de su sexualidad y, por tanto, la enajenación de su subjetividad (p. 175). Si Lagarde no utiliza el concepto descolonizar, su llamado a la reapropiación del cuerpo por parte de las mujeres, desde una mirada feminista, es un antecedente relevante para la mirada descolonial que emerge en el siglo XXI en Latinoamérica.

Filosofía de la liberación y giro decolonial

Mientras los feminismos se han ocupado de evidenciar lo imperativo que es revisar los roles de las mujeres desde una mirada sociohistórica-cultural, el patriarcado busca tecnologías que perpetúen la sujeción de éstas a la maternidad forzada en términos patriarcales. Es decir, desde la teoría feminista se busca romper con esta violencia generalizada; dicha teoría propone que las mujeres rescatan y se apropian de su cuerpo como un acto de empoderamiento al adquirir concienciación del uso político que le dan los Estados nación, sirviéndose de él a través de sus brazos ejecutores ideológicos: la familia, la escuela, la religión, etc. Por ello se requiere descolonizar el cuerpo de dicha interpretación machista-sexista.

Garzón Martínez, desde un feminismo descolonial, anota cómo indagó en la: “materialidad de mi propio cuerpo y lo que ello significa a nivel político”; agrega que, a la vez, consideró necesario reflexionar sobre: “los cuerpos creados por, desde y para la experiencia colonial. En últimas, para reimaginar un ser decolonial en un proceso de resignificación de la existencia, la naturaleza, el poder, el conocimiento [y, claro, el cuerpo]” (2014, p. 224). Entonces, planteo esta pregunta: ¿cómo logramos la resignificación de la corporeidad femenina de manera que el ejercicio de la maternidad se torne una decisión voluntaria o una interrupción, cuando así lo decidan las mujeres? Si consideramos la preeminencia de la valoración positiva de las mujeres a partir de su rol de madresposas, como dice Lagarde (2005), ¿qué opciones hay y para quién en el siglo XXI?

Las características biológicas reproductivas femeninas se resignifican en una sociedad basada en la producción biológica casi en serie. A las mujeres se nos extirpa nuestra capacidad de ser parte de lo social, de empatía con el Otro. Ello promueve el ocultamiento de las problemáticas de otras mujeres, cuya experiencia de vida puede ser semejante a la mía. Ante la emergencia de la *marea verde*, surgida en Argentina en 2018, las mujeres, sobre todo las jóvenes, del Abya Yala postulan la urgencia de una: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, eslogan que enarbolaron ante las cámaras legislativas. Sin embargo, el 13 de junio vieron truncadas sus expectativas de acceder al ejercicio de una ciudadanía plena en relación con la decisión libre de la interrupción voluntaria del embarazo. Que se mantenga vigente la obligatoriedad de la maternidad responde a una de las formas continuas de ejercicio del poder patriarcal y del Estado sobre los cuerpos de las mujeres.

Siendo éste el panorama, en México es necesario reflexionar sobre lo postulado por Lorde (1979): “Yo no soy libre en tanto haya otra mujer que no lo sea, aun cuando sus grilletes sean muy diferentes a los míos”. Es decir, no es necesario haber atravesado el dilema de interrumpir de forma voluntaria un embarazo, por las razones que sean; basta con que la sororidad me impele a ser empática con las mujeres que se ven en tales circunstancias. En Centroamérica hay tres países en los que el aborto está prohibido en cualquier situación: El Salvador, Nicaragua, Honduras, y es parte de la agenda feminista lograr que se legisle a favor de la IVE.

Para el caso de México, cabe destacar que sólo en Ciudad de México existe esta posibilidad desde 2007 a la fecha y que, apenas en 2019, se aprobó en el estado de Oaxaca; en el resto de los estados de la República Mexicana el derecho de las mujeres es objeto de un fuerte menoscabo. Un estudio realizado por GIRE (2018) nos informa que:

[De las 32 entidades federativas] 29 establecen como causal de exclusión o no punibilidad que el aborto sea resultado de una conducta imprudencial o culposa; 23, que exista peligro de muerte de la mujer embarazada; 15, que la mujer enfrente riesgo a su salud; 16, que el producto presente alteraciones congénitas o genéticas graves; 15, que el embarazo sea resultado de inseminación artificial no consentida, y dos, que haya causas económicas para interrumpir el embarazo. ³ El Código Penal Federal, por su parte, contempla el aborto culposo, la violación sexual y el peligro de muerte como causales de no punibilidad (13).

Si bien la Ley de Víctimas y la NOM-46 establecen que cuando las mujeres son víctimas de violación pueden acceder al derecho a que se les practique el aborto, en la práctica las trabas son laberínticas y revictimizantes para quienes se ven inmersas en una circunstancia de esta índole. Un caso emblemático es el de Paulina, una joven de 14 años de Baja California Sur. En 1999, ella fue atacada sexualmente por dos hombres que entraron a su casa en la madrugada del 31 de julio, asaltaron a la familia y la violaron. Debido a la falta de acceso a su derecho a interrumpir el embarazo, a causa de los poderes fácticos de la derecha política en su entidad, se vio obligada a llevar a término el embarazo. El feminismo mexicano dio acompañamiento a la familia; si bien no pudo evitar que Paulina se convirtiera en madre, sí visibilizó la falta de acceso

Filosofía de la liberación y giro decolonial

a la justicia que padecieron la adolescente y su familia. Este caso resulta emblemático en la lucha por lograr que en todos los estados de nuestro país se legisle el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

A casi dos décadas de tan sonado acontecimiento, el sistema patriarcal encarnado en las leyes desiguales e inequitativas que restringen la posibilidad de que las mujeres de todo el país accedamos a un IVE digno, basado en los derechos humanos y legales, los cuerpos femeninos enuncian la urgente necesidad de legalizar este derecho en nuestro país. Se tiene la peregrina idea de que los estados del norte, por su cercanía con EUA, suelen ser más progresistas en estas y otras cuestiones. No obstante, la realidad es muy diferente. Es más que sabido que en esta zona fronteriza quienes tienen un poder adquisitivo alto se dirigen a los EUA o, ahora, a la Ciudad de México o a Oaxaca para suspender su embarazo. La intersección entre clase y género se torna visible cuando se analiza si una mujer puede o no interrumpir el embarazo. Por supuesto, se requiere considerar, además, asuntos como la etnia y la condición etaria, etcétera.

No obstante, en México la mayoría de las mujeres que por distintas razones desean no concluir la gestación se ven obligadas a realizar estos procedimientos de forma clandestina, poniendo en riesgo sus vidas o exponiéndose a las sanciones legales impuestas en cada entidad.

Los medios de comunicación suelen mantenerse al acecho de este tipo de noticias, ya que dan la oportunidad de vender la nota roja con base en el estado permanente de cacería de brujas medieval. El estado de Chihuahua no es la excepción. Se ha documentado cómo se comercializa un hecho de esta índole exhibiendo públicamente a quienes son aprehendidas por la ley por intentar o lograr provocarse un aborto o cuando un aborto espontáneo se asume como provocado.

Una de esas burdas anécdotas corresponde al caso de una joven universitaria de Ciudad Juárez, quien se provocó la interrupción del embarazo: "Al formular cargos legales, un agente del MP señaló que el 3 de febrero de 2015 la mujer estaba embarazada, tenía 6.2 semanas de gestación cuando se provocó el aborto" (Carmona, 2017). Esta nota causó revuelo en los medios de comunicación y en las redes sociales. En los comentarios a la nota destaca la solicitud de sancionar al juez por ofrecer datos personales de la joven: carrera universitaria que cursa, colonia en la que habita. Ante ello, la reportera responde en los comentarios que, en la audiencia pública, el juez mencionó los datos

completos de la acusada; y, sin embargo, ella procuró resguardar la identidad de la joven y sólo dio el dato de la colonia. Es evidente el daño moral que esto ocasiona a las personas involucradas, la joven y su familia.

Unos meses después, esta información es consumida por las otras muchas noticias emergentes, quedando en el olvido la discusión y la necesidad de regular el derecho de las mujeres a decidir con libertad el número de hijos que desean tener. No repetiré lo que ya se ha argumentado en una bibliografía amplia, pero sí comentaré que, incluso personas que se han visto favorecidas por los derechos ganados por las luchas del feminismo, al tratarse de este tema se convierten en guardianas del orden (Lagarde, 2005), que cumplen su función estructural. Esta reflexión nace de una conversación ocasional con un compañero de viaje en un avión de Ciudad Juárez a la Ciudad de México:

X: Soy gay. Llegué de ilegal a los EUA hace 10 años. Me acabo de casar con mi novio.

Y: Felicidades. Estoy segura que no votaste por Trump.

X: Bueno, mi esposo y yo sí votamos por Trump. Ya que los republicanos defienden banderas que atentan contra la sociedad.

Y: ¿A qué te refieres?

X: Ellos están a favor del aborto. Mi novio y yo hemos decidido no ser padres, para viajar y disfrutar la vida. Pero las mujeres no deben abortar...

Posicionamientos de esta índole no dejan lugar a dudas respecto a que habitar un cuerpo que se integra a la diversidad sexual no asegura un rompimiento con los valores que colonizan la libertad de las personas, de las mujeres, de las niñas, sobre su propio cuerpo. Mientras el sistema patriarcal silencia el derecho de las mujeres a una vida digna y plena, sus cuerpos enuncian la petición de acceder a una *IVE* no sólo despenalizada, sino que rompa ya con los estigmas sociales que marcan a las mujeres que, por una u otra razón, deciden no continuar con su embarazo.

3. Liberación alterativa de los cuerpos femeninos en el siglo XXI

Dussel señala que: “La liberación alterativa es la causa de la conversión del dominador: el oprimido se libera liberando” (1995, p. 51). Bajo estos términos, las mujeres, como grupo oprimido por las violencias sistémicas, llevamos varios siglos trabajando por lograr esta máxima de la liberación alterativa. Un eslabón, más que relevante, tiene que ver con el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, el embarazo y la maternidad, destacando que los cuerpos femeninos, sus úteros, pertenecen sólo a las mujeres y son ellas quienes deben decidir sobre el mismo, en pluralidad, en alteratividad. Si bien se trata de conseguir que en todos los estados de la República Mexicana se legisle a favor de la IVE, al menos en los términos establecidos en la Ciudad de México y en Oaxaca, la liberación de las mujeres de la sujeción de la maternidad también consigue que instituciones, mentalidades e individuos que hoy se abrogan el derecho a imponer sus juicios de valor, ideologías, creencias y poder patriarcal sobre el útero de las mujeres, una vez aprobado el derecho a la libre elección, en tanto dominadores también se liberen. De ahí la necesidad de investigar cómo se construye y evita la apropiación del cuerpo de la otra por parte del patriarcado.

Efraín Rodríguez, en un texto breve pero contundente, se pregunta: “¿De quién es el cuerpo?” (2004), abogando por la recuperación de la potestad sobre el cuerpo para todas y todos, desde el derecho al libre ejercicio de nuestra sexualidad. Por su parte, Federici (2010) menciona que: “la profunda crisis demográfica y la escasez de trabajadores a finales del siglo XIV, la herejía comenzó a ser asociada a los crímenes reproductivos, especialmente la ‘sodomía’, el infanticidio y el aborto” (p. 63). Esta sanción, continúa la autora, se recrudesció “a partir de mediados del siglo XVI, al mismo tiempo que los barcos portugueses retornaban de África con sus primeros cargamentos humanos, todos los gobiernos europeos comenzaron a imponer las penas más severas a la anticoncepción, el aborto y el infanticidio (2010, p. 135). Es evidente que la colonización implicó el control sobre los cuerpos de las mujeres; a decir de Federici, esto: “llevó a reducir el útero a una máquina de reproducción del trabajo” (2010, p. 199). Siguiendo, Federici menciona que “las mujeres trataron de controlar su función reproductiva, ya que son numerosas las referencias al aborto y al uso femenino de anticonceptivos en los Penitenciales” (2010, p. 66), esto durante la Edad Media.

Si retornamos a la frontera norte de México, en específico a Ciudad Juárez, la neocolonización que arranca en la década de los sesenta, no sólo explota la mano de obra femenina, sino que recupera esta misma idea del útero como máquina de reproducción. Así, bajo los intereses de los Estados neocolonialistas occidentales el cuerpo de las mujeres no nos pertenece. Nuestra función reproductiva forma parte de los insumos de los capitales neoglobalizados. De ahí el discurso y la praxis de la restricción a las mujeres de interrumpir el embarazo.

4. El derecho a la dignidad de las humanas

Marcela Lagarde fue parte de la Constituyente en la Ciudad de México y en diversos foros ha comentado que se estableció como eje ético de la Constitución de la Ciudad de México el derecho a la dignidad de las personas. En la diversidad que implica el concepto, las mujeres, las humanas, venimos trabajando por que se establezca en las leyes la obligatoriedad del Estado y de la sociedad de respetar y favorecer la vida digna de las niñas, las jóvenes y las mujeres.

Al amparo de esta idea, como bien sabemos, el tema de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) constituye un tema a debate, en el que los hombres legislan acerca de temas que competen a las mujeres. En nuestro país es legal la Interrupción Voluntaria del Embarazo en el estado de Chihuahua; el Artículo 146 establece que:

Artículo 146. Se consideran como excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto:

- I. Cuando el embarazo sea resultado de una violación, siempre que se practique dentro de los primeros noventa días de gestación o de una inseminación artificial a que se refiere el artículo 148 de este código;
- II. Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora;
- III. Que sea resultado de una conducta imprudencial de la mujer embarazada.

Filosofía de la liberación y giro decolonial

Las sanciones por la interrupción del embarazo por otras razones van de tres meses a seis años de prisión, en diversos casos. El acompañamiento de GIRE a mujeres sentenciadas por aborto nos habla de las circunstancias tan duras que deben atravesar quienes se ven en los entretelones de unas leyes que respaldan la visión patriarcal de los cuerpos femeninos. Para evidenciarlo baste este ejemplo:

BEATRIZ / CHIHUAHUA, 2015

En junio de 2015 Beatriz y su amiga fueron detenidas como probables responsables de la comisión del delito de aborto. El caso se conoció porque diversos medios de comunicación publicaron la noticia con la descripción de los hechos, los nombres de ambas mujeres y sus fotografías. GIRE las buscó para ofrecerles representación legal y logró contactarlas dos semanas después. Sin embargo, para entonces ya habían sido sentenciadas, debido a que aceptaron los hechos y se les siguió un proceso sumario. Beatriz aceptó recibir al equipo de GIRE para conocer el apoyo que brinda la organización, por lo que personal de GIRE viajó a Chihuahua para entrevistarse con ella en su domicilio. Ahí, ella narró que fue víctima de tortura por parte de los policías ministeriales en la Fiscalía donde permaneció durante 48 horas. De ahí fue trasladada al centro de readaptación social, donde permaneció ocho días en una situación crítica de salud, pues no podía incorporarse debido a las heridas infligidas en la Fiscalía. Se presentó a su audiencia en silla de ruedas, encorvada y muy adolorida (GIRE, 2018, p. 79).

La imposibilidad de practicar una IVE en Chihuahua torna evidente la desigualdad en los derechos humanos de las mujeres. Mientras en la Ciudad de México el servicio médico está al alcance de todas las ciudadanas (con restricciones en el caso de las menores de edad), en Ciudad Juárez se halla penalizado.

Resulta emblemático el caso de Veracruz, donde el ex gobernador, Javier Duarte Ochoa, promovió el "Derecho a la vida del ser humano" a través de la ley conocida como "Sí a la vida", promulgada el martes 24 de agosto de 2016. Con ello criminaliza el aborto, como lo hacen otros 17 estados de la República. Ahora mismo hay una demanda de parte de las ONG en contra del estado de Veracruz por esta discriminación.

5. Refracción de la desigualdad de género en la literatura

Ciudad Juárez, la ciudad donde las mujeres, en especial las niñas y las jóvenes, han sufrido la violencia extrema en forma de feminicidios desde la década de los noventa hasta la fecha, no puede eludir por más tiempo discutir sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, las niñas, las jóvenes.

Cuando dialogo con mis estudiantes de pre y posgrado, suelen testimoniar que, en su formación secundaria y de bachillerato, la correspondiente a educación sexual y reproductiva se mantiene en los márgenes de la descripción y la estigmatización. Los embarazos a temprana edad son parte de un problema de carácter público, así como los riesgos que conllevan estos embarazos y los que se llevan a término cuando existió una violencia sexual. Las paternidades no responsables son una de las caras oscuras de las masculinidades. Y, siendo así el panorama, en Ciudad Juárez, como en otras partes del estado, no se mueve una hoja si el patriarcado no lo acuerda.

La literatura de la frontera deja testimonio de esta situación y de cómo sólo aquellas personas que poseen un poder adquisitivo que les permita cruzar al Chuco (El Paso, Texas) pueden realizarse una *IVE*. Ante estas circunstancias, la interpelación, en los términos de la filosofía de la liberación de Dussel, da oportunidad de interrumpir el discurso patriarcal y, desde el ámbito de la literatura de frontera, desestructurar los privilegios que sobre la maternidad se han abrogado los varones y que hoy por hoy daña los derechos de las humanas que deciden no concluir un embarazo.

Una de las narradoras más importantes en la frontera es Rosario Sanmiguel. En *Callejón Sucre y otros relatos*, en su cuento "La otra habitación", hace alusión a la relación matrimonial fallida de la protagonista, al descubrimiento de su lesbianismo, e incorpora el tema de la *IVE* mediante un personaje secundario, Cony:

Conversamos largamente como sólo ocurre entre extrañas. Atentas al relato ajeno reconocimos una en la otra nuestra propia condición. Hablamos también de mis hijos y luego ella me contó la historia de su embarazo.

—Reproches, insultos, amenazas, de todo me dijo, pero nada me hizo cambiar de parecer. Imagínese, una mañana salí muy tempranito decidida a abortar. Crucé el puente y me interné en una clínica, en El Paso.

Filosofía de la liberación y giro decolonial

Ese mismo día en la noche regresé. Roberto me estaba esperando. No me creía capaz de lo que hice, así que cuando se lo dije se marchó para no volver. Mentira, a los tres días estaba de regreso. En ocasiones los hombres pueden ser muy necios (Sanmiguel, 2004, pp. 62-63).

Este relato evidencia cómo las mujeres que habitan las fronteras (geopolíticas o metafóricas) se empoderan y se reapropian de sus cuerpos a partir de asumirse como sujetos agentes; consideran “la tensión entre abrir posibilidades o reproducir lo dado” (Belvedresi, 2018, p. 7); no siempre lo hacen de forma razonada; no obstante, agrega Belvedrise, cuando es el caso de buscar alternativas a una problemática de las mujeres, suele evidenciárseles como *agentes situadas*, es decir, que actúan a partir de la deíxis en la que se encuentran.

En el caso de la protagonista del relato de Sanmiguel, sabemos que ella se encuentra en Ciudad Juárez, que decide ir a El Paso, Texas a practicarse un aborto y lo hace a pesar de los cuestionamientos de Roberto: “Reproches, insultos, amenazas, de todo me dijo, pero nada me hizo cambiar de parecer”. No se dan más detalles, pero cierra el fragmento con la frase: “En ocasiones los hombres pueden ser muy necios”. Caben tantas interpretaciones. Una de ellas podría ser que el varón asume la posición heteronormativa de la maternidad obligada para la mujer, a pesar de que al final resulta una decisión que incluso lo beneficia. Por otra parte, vemos a una mujer que autogestiona su decisión, no depende económica ni moralmente de su pareja. Esto ofrece el retrato de una mujer que se empodera en un contexto social dado pero dinámico (Belvedresi, 2018, p. 9). El relato se ubica en la década de los noventa, cuando en México era impensable realizar la interrupción del embarazo de forma voluntaria. Por lo que el contexto fronterizo facilita la decisión de la mujer. Asistimos a una escena en la que el personaje femenino confronta el deber ser de madresposa, como lo decíamos antes con Lagarde.

Otro texto ilustra la complejidad de la agencia femenina en torno a la práctica voluntaria del aborto o IVE. Ahora el escenario se traslada al estado de Baja California, en México. De nueva cuenta una región fronteriza con EUA. La dramaturgia del norte aborda el tópico de la violencia sexual hacia las jóvenes, con base en el caso de Paulina, sucedido el 31 de julio de 1999, cuando la adolescente de 13 años fue abusada sexualmente. A consecuencia de ello queda embarazada. En aquel momento, el hecho de haber sufrido una violación sexual hacía que la ley le permitiera interrumpir el embarazo.

Filosofía de la liberación y giro descolonial

A pesar de ello se le negó el derecho a la IVE; en ese periodo gobernaba el Partido de Acción Nacional, institución política que ha impulsado los grupos Provida. La obra de teatro *Un mismo dolor* (2010), de Enrique Mijeres, establece un paralelismo entre este hecho y otro semejante acaecido en la ciudad de Durango en la década de los noventa; una joven duranguense fue violentada sexualmente por el hijo de una familia pudiente y, debido al estigma y la falta de justicia en su caso, termina suicidándose. En la obra leemos diálogos como los siguientes de ambas personajes:

PAULINA: No me daban tiempo para pensar en mi situación. Todo el interés se concentró en eso, en la criatura que iba a nacer.

[...]

MÉDICO: Un hijo es una bendición, un regalo de la vida.

ENFERMERO: Y la vida es el don divino máspreciado.

MADRE: ¿Y mi hija? ¿Qué va a ser de ella, de su vida?

MÉDICO: Son pruebas que Dios nos envía.

[...]

CHILLONA: Tienes que querer a tu hijo.

PAULINA: Lo que no quiero es estar embarazada.

CHILLONA: Eso lo hubieras pensado antes (Mijeres, 2010, pp. 153, 155, 156).

Resulta evidente cómo se presiona a la joven Paulina para que desista de su derecho a la IVE. Su respuesta: “Lo que no quiero es estar embarazada” cae en tierra estéril, en un sistema político-ideológico que no respeta lo establecido en la ley y que, además, se vale del ejercicio de la cultura del miedo para convencer a la familia de no continuar con su petición de aborto. Aquí, la capacidad de agencia de Paulina y su madre parece nula; por cuestiones de clase social, de falta de conocimientos, estas dos mujeres se ven obligadas a desistir de la petición de abortar. La estructura de opresión, de colonización del cuerpo de Paulina, de su útero y de su vida futura, queda en manos de los representantes de la Iglesia y Provida:

SACERDOTE: ¿Está de acuerdo con acabar con la vida de un inocente?

MADRE: Estoy de acuerdo porque mi hija todavía es una niña y lo que está sufriendo ella no se lo buscó ni fue por su gusto.

SACERDOTE: Fue porque Dios así lo quiso (Mijeres, 2010, p. 158).

Filosofía de la liberación y giro decolonial

El sacerdote ejerce violencia simbólica sobre la madre y la hija, coludido con un gobierno local que enarbola los valores morales de la Iglesia, en este caso, católica, dejando de lado su responsabilidad de velar por el ejercicio de la ley.

MADRE: Este embarazo es el resultado de una violación y tiene derecho al aborto. Por eso conseguí la autorización para que mi hija se haga un legrado (Mijares, 2010, p. 158).

Este caso emblemático parece irrelevante para quien coloniza nuestros cuerpos femeninos y establece como función principal que nuestros úteros produzcan sujetos, no digo personas, digo sujetos, hombres y mujeres pre-determinados para ser máquinas reproductoras de mano de obra barata sin derecho a una vida digna.

Otra obra resulta interesante para observar el imaginario cultural acerca del aborto. El texto de Virginia Ordóñez, *Río, madre y arena* (2019), abre con esta acotación: "Desierto. Mujer en trabajo de parto" (p. 109). Esta obra de teatro devela la complejidad ideológica del patriarcado y las feminidades autodeterminadas. La historia centra el foco en la Mujer Joven que decide ser madre soltera y para ello pide la solidaridad de su amigo homosexual para embarazarse. La Anciana, abuela de dicha joven, censura la toma de decisiones de su nieta e intenta coartar su agencia.

ANCIANA: Las cargas deben ser llevadas dignamente. Levantadas. No arrastradas. Eso me enseñó mi madre, eso te comparto y tú lo harás con tu hija.

MUJER: Vacío mis sacos. Tiro todo lo que me estorba. Prejuicios, tradiciones. Lo que no me gusta, los dogmas religiosos, las enseñanzas que no me sirven. Lo que me hiciste cargar sin preguntarme. Aligero mi equipaje (Ordóñez, 2019, p. 112).

Ochy Curiel discute sobre el sujeto de los feminismos descoloniales. Observa cómo lo que predomina en estas corrientes es el sujeto social en un entorno cambiante, histórico, dinámico (2014, p. 329). Así, la mujer (joven) aligera el equipaje de todo lo vinculado con los estereotipos. Este personaje femenino procura romper con los *cautiverios* lagardianos. Elegir la maternidad no es lo mismo que estar obligada a ella. Y, a pesar de ello, las dudas emergen:

“BEBÉ (nonato): Quiero ser el resultado de una elección de amor, no de un acto de rebeldía. Gastas demasiado tiempo en persuadir a la abuela. Convéncete a ti misma” (p. 120). La duda atraviesa a la Mujer Joven ante la inminencia del parto. La Anciana constituye el imaginario heteronormativo y se aferra a él, a pesar de que devela no estar de acuerdo con parte de las ideas que comulga. No queda claro en el texto, si la bebé nace o no. La decisión de abortar está en el aire, en todo caso, es la mujer joven quien deberá decidir, al margen de las imposiciones socioculturales.

Un último texto que interesa comentar aquí es *Totipotencia (célula capaz de crear un organismo vivo)* (2019) de Karina Frías, novel estudiante de teatro. Su autora nos dice que:

Totipotencia surgió del acercamiento que tuve con el tema. Por semanas lo único que veía en las redes sociales estaba relacionado al aborto. Entonces pensé que sería una buena escribir sobre esto [...] cuando llegó el momento de darle voz a Toti fue verdaderamente un reto [...] Tardé en darme cuenta de que Toti es más sabio de lo que pensaba (p. 75).

Totipotencia nos ofrece diversas perspectivas que se encuentran y divergen: la de Él y Ella, amantes que se enfrentan a un embarazo no deseado; la del Marido de Ella y la de Toti (la célula fecundada). El triángulo amoroso devela la complejidad no de la infidelidad, sino de las relaciones de pareja que vistas desde afuera dan la impresión de ser casi perfectas.

Ella, dada la relación con su amante y con su marido, expresa con claridad: “No quiero ser madre. Me asusto ante la idea. Esta cosa implantada no es producto del amor, es producto del descuido, un ser que no fue llamado y aquí está, flotando en mi útero” (p. 79). El Marido: “Qué mujer tan egoísta. No es únicamente su hijo, tengo tanto derecho a decidir como ella [...] no concibo que quiera matar a nuestro hijo” (pp. 95, 98). La voz de Él pregunta: “Nunca me dijiste qué vas a hacer; lo harás sola, es mío, es de tu marido” (p. 102).

La incomunicación constituye el nodo en el que se intersecan los tres personajes. La falta de claridad de cada uno respecto a lo que desea en su relación de pareja crea las brechas, los abismos, a pesar de la cercanía de los cuerpos, ya sea del matrimonio o de los amantes. La mujer se debate en la duda respecto al deber ser madresposa, cumplir con el rol asignado en el matrimonio, res-

Filosofía de la liberación y giro decolonial

ponder a las expectativas sociales, desde una conciencia de la falta de *instinto materno* que se presupone debe experimentar:

No quisiera darle a mi hijo una madre que lo odia durante nueve meses y cuando lo tiene en brazos llora, los doctores la felicitan, ella se ahoga en llanto por no haberlo abortado, pensando que ya es tarde e imaginando que tal vez tiene muerte de cuna, de asfixia, que lo deja llorar hasta que se ahoga en sus propias lágrimas y saliva, porque el deseo de tener un hijo muerto es más grande que debería tenerle (p. 103).

Ella deberá responder al modelo de familia nuclear, clase media alta, cuya razón de ser es constituirse en el paradigma de la maternidad. La obra cierra con un parlamento de Toti, quien desde la distancia no entabla juicios de valor ni interpela a ninguno de estos actores. Se mantiene en un universo paralelo. No hay expectativas, su papel es de espectador. Corresponde a los receptores de esta obra elegir su destino.

6. Campaña #YoAborté #DenunciameEsta (2015) (Manos simulando el triángulo vaginal)

Frente a esta panorámica, en 2015, a través de las redes sociales se impulsó la campaña #YoAborté #DenunciameEsta, cuyo símbolo fue un triángulo formado por manos que simulaban la vagina de la mujer. En este acto participó una chica llamada Yaretza, de Aguascalientes, a quien le llegó un correo titulado “hate mail” vía internet y, de frente, desde críticas severas de grupos religiosos hasta amenazas de muerte. Poco después se sumó otro caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, el de María Guadalupe López Dorado. Ella quería abortar y Antelma Irene Reyes —abortista— le ayudó (Carmona, 2015). El aborto fue hecho de manera clandestina y fueron descubiertas, detenidas y expuestas a la luz pública por la policía estatal, quien las acusó de hechicería. Antelma recibió una sentencia de un año de prisión; en la audiencia estaba en silla de ruedas, ya que en el penal fue golpeada y violada por haber ayudado a interrumpir el embarazo (Blog del Maldad, 2015).

Por tanto, a las mujeres de hoy no les resulta sencillo descentrarse de la obligatoriedad patriarcal de la maternidad, en un México desigual tanto por cuestiones de clase, como de género y de imposiciones ideológicas. Los de-

tractores de la IVE suelen denostar al feminismo, porque lo presuponen como una apología del aborto. El feminismo descolonial, en los términos expuestos arriba, va más allá de las decisiones dicotómicas. Su propuesta es ofrecer herramientas a las mujeres para decidir con la mayor libertad posible si su interés es ejercer la maternidad o no (por las razones que cada una tenga y no sólo las que los códigos penales aceptan —violación, riesgo de vida de la madre, conducta imprudencial de la mujer embarazada—. El aborto o IVE no es una decisión sencilla, automática, para quien lo lleva a cabo. El personaje de Ella, de la obra *Totipotencia*, muestra con detalle las dudas, los conflictos internos a los que se enfrentan las mujeres que consideran esta opción y cómo se mella la subjetividad de quienes, a pesar de no desearlo, por cuestiones sociales devienen en madres.

Como cierre de estos planteamientos me interesa añadir que el siglo XXI requiere la libre elección de las mujeres en la decisión de embarazarse y llevar a término su embarazo. No hay vuelta atrás, el cuerpo femenino, su aparato reproductor es de ella y de nadie más. El patriarcado no puede seguir dictando que la biología es destino. Los estudios de género, de los factores culturales que determinan el deber ser femenino desde los paradigmas patriarcales, son obsoletos. Por más que sus actores se aferren, el escenario está cambiando, la marea verde y morada dibuja otros paisajes democráticos, equitativos, consensuados. No podemos seguir exigiendo que nazcan infantes no deseados (por la razón que sea), que las niñas —muchas ocasiones abusadas sexualmente— se vean obligadas a ser madres a temprana edad, que las mujeres se mantengan en la esclavitud, en los cautiverios del deber ser de las madrespasas. La liberación femenina no ofrece un camino cierto, son senderos que se van recorriendo, por los que también transitan los varones. La heteronormatividad lacera tanto a unas como a otros en sus derechos ciudadanos a la libre elección de los embarazos. Aquí, otra cita textual para reflexionar. Pregunta una de las protagonistas de *El mismo dolor*: “¿Por qué a mí me negaron un aborto que la ley me permitía?” (Mijares, 2010, p. 166).

Referencias

- Báez Ayala, S. L. (2016). “El mismo dolor de Enrique Mijares: violencia sexual, suicidio y aborto”. En Jesús G. Maestro (ed.), *Theatralia. Revista de Poé-*

Filosofía de la liberación y giro decolonial

- tica del Teatro. La muerte violenta en el teatro* (pp. 375-386). 18ª ed. Vigo: Academia del Hispanismo.
- Belvedresi, R. E. (2018). "Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas". *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 3(1): 5-17.
- Carmona, B. (24 de agosto de 2017). "Vinculan a universitaria por aborto". *El Diario de Juárez*. Disponible en: http://diario.mx/Local/2017-08-23_5e6df575/vinculan-a-universitaria-por-aborto/
- Curiel Pichardo, O. (2014). "Hacia la construcción de un feminismo descolonizado". En Yuderlys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 325-334). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Dussel, E. (1995). *Introducción a la filosofía de la liberación. Ensayos preliminares y bibliografía*. Bogotá: Nueva América.
- Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Garzón Martínez, M. T. (2014). "Proyectos corporales. Errores subversivos: hacia una performatividad decolonial del silencio". En Yuderlys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 223-236). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- GIRE (2018). "Maternidad o castigo. La criminalización del aborto en México". Disponible en: gire.org.mx/criminalizacionporaborto.gire.org.mx
- Gómez Grijalva, D. A. (2014). "Mi cuerpo es un territorio político". En Yuderlys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 263-276). Popayán: Editorial Universidad del Cauca
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Flores Pérez, E. y Amuchástegui Herrera, A. (2012). "La Interrupción Legal del Embarazo: reescribiendo la experiencia del aborto en los hospitales públicos del Distrito Federal". *Género y salud en cifras*, 10(1): 21-30.

- Frías, K. (2019). "Totipotencia (célula capaz de crear un organismo vivo)". En Enrique Mijares (comp.), *El lenguaje hipertextual de los jóvenes* (pp. 105-126). Monterrey: Facultad de Artes Escénicas-Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM. .
- Lorde, A. (1979). *La hermana, la extranjera*. Recuperado de <http://glefas.org/download/biblioteca/feminismo-antirracismo/AudreLorde.-La-hermana-a-extranjera.pdf>
- Mendoza, B. (2014). "La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano". En Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 91-104). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Mijares, E. (2010). "Un mismo dolor". En *Frontera abierta II* (pp. 153-167). México: Conaculta / ICED / FORCAN.
- Efraín Rodríguez. (2008). ¿De quién es el cuerpo?. *Cuadernos fronterizos. Revista de Divulgación Cultural* de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 7, 5-6.
- Ordóñez, V. (2019). "Río, madre y arena". En Enrique Mijares (comp.), *Voces femeninas en la dramaturgia de fronteras* (Vol. 4, pp. 109-128). UACJ.
- Sanmiguel, R. (2004). "La otra habitación (segunda mirada)". En *Callejón Sucre y otros relatos* (pp. 49-68). México: NMSU / Colef.